



HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Pastor ha aprobado un Reglamento Interno, atendiendo a las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno elaborado por la Comisión Olivencia, con adaptación a las especiales características que concurren en la entidad, que será publicado bajo el título de "Informe de Gobierno Corporativo", en unión del Informe Anual a presentar a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

En dicho Reglamento se constituyen tres Comisiones en el seno del Consejo: Comité de Dirección, Comisión de Control y Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de las cuales las dos primeras ya venían funcionando con anterioridad.

La Coruña, 9 de marzo de 2000.

Fdo. MIGUEL SANMARTIN LOSADA
Consejero Secretario General